

SANTA CRUZ, 05 de Septiembre de 2019.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 2512 de fecha 19 de Agosto de 2019, que llama a Propuesta Pública.
3. El acta de evaluación de fecha 05 de Septiembre de 2019.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-36-LE19**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de "Compra Servicio Confección de Prótesis Dentales de Acrílico Removible, parcial o total , Prótesis Dental Removible Parcial de Base Metálica del Programa "Odontológico Integral 2019".

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

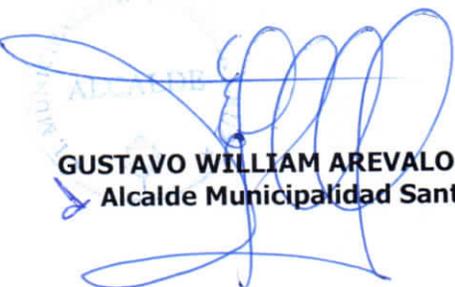
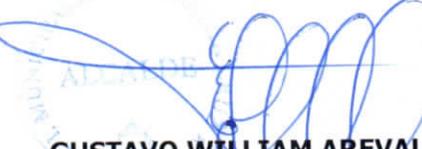
DECRETO :

1. ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-36-LE19**, a el siguiente proveedor: **CLAUDIO CRISTIAN GOMEZ ARAVENA, Rut: por un monto \$9.800.000 Impuesto incluido**. Ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (01)
- 3.- Transparencia (01)